

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115942

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: SUNO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - E.S.P.

Reivindicación de colores: azul

Limitación al alcance del derecho:

SUNO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - E.S.P.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Almacenamiento, distribución y suministro de energía y combustible; distribución de energía; distribución de energía eléctrica, gas, agua y calefacción urbana; distribución de energía y electricidad; servicios públicos, a saber, distribución de energía eléctrica; suministro de energía eléctrica, gas, agua y calefacción urbana; almacenamiento y distribución de electricidad; distribución de electricidad; distribución de electricidad a hogares; distribución y almacenamiento de electricidad; distribución y transmisión de electricidad; suministro de electricidad; distribución de gas natural como servicio de utilidad pública; distribución de gas



natural renovable; servicios de distribución de gas; servicios de suministro de gas; servicios de suministro de gas [distribución]; suministro de gas [distribución]; distribución de agua; distribución de agua como servicio de utilidad pública; distribución y suministro de agua; servicios de distribución y suministro de agua; servicios públicos, a saber, distribución de agua; servicios públicos, a saber, suministro de agua; suministro de agua; servicios públicos, a saber, distribución de gas natural.

40: Generación de energía eléctrica.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SUNO S.A.S. ESP
CALLE 110 NO. 15 - 36
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULY ANDREA ENDO CABRERA, CALLE 140 NO. 11-45, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente

el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.